



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 4 del programa provisional

**Comunicaciones relativas a la condición jurídica
y social de la mujer**

Labor futura del Grupo de Trabajo sobre comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer

Informe del Secretario General

Adición

IV. Opiniones presentadas por escrito por los Estados Miembros

La República Árabe Siria* consideró que el Grupo de Trabajo sobre comunicaciones debía limitarse a cumplir su mandato, establecido en las resoluciones pertinentes, para evitar la duplicación con otros procedimientos de las Naciones Unidas sobre la cuestión que se estuvieran aplicando.

* La opinión de la República Árabe Siria no se incluyó en el documento E/CN.6/2004/11 debido a un error técnico de la Secretaría.

